



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-432

ARTÍCULO ÚNICO. Se impone al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, la sanción consistente en amonestación pública, en cumplimiento a la sentencia recaída dentro del Expediente SRE-PSC-169/2021 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. Infórmese mediante copia certificada, dentro de los 3 días hábiles siguientes del cumplimiento de la sentencia recaída del expediente SRE-PSC-169/2021 a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ARTÍCULO CUARTO. Se ordena el registro correspondiente en el catálogo de sujetos sancionados en los procedimientos especiales sancionadores.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

JAVIER ALBERTO GARZA FAZ

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARIA MAR LOREDO

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE IMPONE AL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, LA SANCIÓN CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA DENTRO DEL EXPEDIENTE SRE-PSC-169/2021 DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 29 de septiembre del año 2021.

C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXIV-432, mediante el cual se impone al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, la sanción consistente en amonestación pública, en cumplimiento a la sentencia recaída dentro del Expediente SRE-PSC-169/2021, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARIA MAR LOREDO

DIPUTADA SECRETARIA

ESTHER GARCÍA ANCIRA